



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de mínima cuantía de CLAUDIA PATRICIA MEDINA CORDOBA contra TATIANA DEL PILAR SALGADO RUBIANO. Radicación: 4100141-89-004- 2021-00570-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte actora, se

RESUELVE

PRIMERO: No ORDENAR la retención del vehículo motocicleta, marca AKT, modelo 2020, color negro, cubicaje 124, de placa **BEJ-97F** de propiedad de la parte demandada TATIANA DEL PILAR SALGADO RUBIANO, por cuanto no existe respuesta de tránsito respecto de la inscripción de la medica cautelar.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.